

Montevideo, 9 de noviembre de 2016

Elévese al Sr. Jefe de Departamento:

El 26 de setiembre de 2016 se realizó el acto de apertura electrónica de ofertas del procedimiento licitatorio 2016-LA-PC-000011, aprobado por Resolución del Jefe de Departamento de Suministros de 9 de setiembre de 2016, cuyo objeto es la adquisición de mobiliario de oficina para el Banco Central del Uruguay. En el acto de apertura del mismo presentaron ofertas las empresas Boyerco S.A., Dremico S.A., Frama S.R.L., Fumaya S.A., García Verdie Andrés, Kutbay S.A., Nicolás de Marco y Cía S.A., Nogali S.A., SPM Tierno Ltda., Tecnomadera S.A. y Walter Hugo S.A.

Al respecto, habiendo concluido el proceso de análisis técnico, formal y de cumplimiento de requisitos de admisibilidad realizados por los servicios competentes, se sugiere, en aplicación de los criterios de evaluación establecidos, la adjudicación de los ítems 1 y 3 a la firma Walter Hugo S.A., el ítem 4 a Tecnomadera S.A., los ítems 5.1, 5.2 y 5.3 a la empresa Nogali S.A. y los ítems 6, 7.1 y 7.2 a la firma Dremico S.A. No se sugiere la adjudicación del grupo de ítems 2 por no haberse presentado ofertas válidas para el mismo.

De acuerdo a lo expresado, se eleva a consideración el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Visto: el llamado a Licitación Abreviada N° 2016-LA-PC-00011 cuyo objeto es la adquisición de mobiliario de oficina para el Banco Central del Uruguay.

Resultando: I. que según lo dispuesto en el Art. 52 del TOCAF se procedió a la publicación del llamado en la página web de la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales y en la del Banco, se difundió el llamado a través de revistas especializadas y se cursaron invitaciones a quince firmas de plaza;

II. que el 26 de setiembre de 2016 se llevó a cabo el Acto de Apertura Electrónica de Ofertas, presentándose al mismo once ofertas, correspondientes a Boyerco S.A., Dremico S.A., Frama S.R.L., Fumaya S.A., García Verdie Andrés, Kutbay S.A., Nicolás de Marco y Cía S.A., Nogali S.A., SPM Tierno Ltda., Tecnomadera S.A. y Walter Hugo S.A.

III. que al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del TOCAF, se habilitó la instancia prevista en la normativa para solicitar aclaraciones respecto a las ofertas presentadas;

IV. que conforme lo establecido en el numeral 2.4 del Pliego Particular de Condiciones respectivo, se procedió a la evaluación de las ofertas, considerando el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y el estudio técnico económico de las mismas, según documentación agregada de fojas 575 y 667 a 675 del expediente 2016-50-1-01159.

Considerando I. que de los informes de evaluación de las ofertas realizados surge que la propuesta de Boyerco S.A no cumple con la totalidad de los requisitos de admisibilidad establecidos en el numeral 2.1 del Pliego Particular de Condiciones respectivo, por lo que resulta descalificada;

II. que para el grupo de ítems integrante del objeto del llamado identificado con el número 2 no se recibieron ofertas técnicamente válidas;

III. que en aplicación de los criterios de evaluación de ofertas y adjudicación

establecidos, los servicios competentes sugieren la adjudicación de la Licitación Abreviada 2016-LA-PC-00011 a la oferta presentada por Walter Hugo S.A. para los ítems 1 y 3, por un total de dólares americanos 9.698,41; a la oferta de Tecnomadera S.A. para el ítem 4, por un total de dólares americanos 1.542,18; a la oferta de Nogali S.A para los ítems 5.1, 5.2 y 5.3 por un total de dólares americanos 5.746,61 y a la oferta de Dremico S.A. para los ítems 6, 7.1 y 7.2, por un total de dólares americanos 8.845;

VI. que el Departamento de Control Contable y Presupuestal informa que existe disponibilidad presupuestal suficiente para atender la presente contratación.

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto en el literal A) del Artículo 33° del TOCAF, al Pliego Particular de Condiciones que rige el presente llamado y demás antecedentes que lucen en Expediente 2016-50-1-01159,

EL JEFE DE DEPARTAMENTO SUMINISTROS

en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales de 4 de julio de 2012 (Expediente 2012/01057)

RESUELVE

1) Adjudicar el llamado a Licitación Abreviada N° 2016-LA-PC-00011 cuyo objeto es la adquisición de mobiliario de oficina para el Banco Central del Uruguay, por un costo total de U\$S 25.832,20 (dólares americanos veinticinco mil ochocientos treinta y dos con 20/100), conforme el siguiente detalle:

Oferta	Ítem a adjudicar	Cantidad	Artículo/Modelo	Total (dólares – imp. incl.)
Walter Hugo S.A.	1	70	Sillas giratorias/T8109N	9.429,01
	3	2	Sillones gerenciales/T8109N	269,40
Total Walter Hugo S.A.				9.698,41
Tecnomadera S.A.	4	8	Sillas altas/Flex Form Plus	1.542,18
Total Tecnomadera S.A.				1.542,18
Nogali S.A.	5.1	10	Escritorios rectangulares/MB	1.385,34
	5.2	10	Escritorios en L/MB	2.052,36
	5.3	20	Cajoneras MB	2.308,91
Total Nogali S.A.				5.746,61
Dremico S.A.	6	30	Mesas plegables/Arte Fab.	5.307
	7.1	5	Armarios altos/Arte Fab.	2.013
	7.2	5	Armarios bajos/Arte Fab.	1.525
Total Dremico S.A.				8.845

2) Notifíquese

*Costo total: U\$S 25.832,20 IVA incluido
Ordenador: Jefe de Departamento Suministros*